

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 14,260

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 1898

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIX

EXPOSICIÓN

Bajo el epígrafe de *Cultivos* publicamos en esta sección hace pocos días la exposición que ha dirigido el señor Presidente del Consejo de Ministros la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, pidiendo en la provincia de Córdoba el libre cultivo del tabaco y la protección para el del algodón, y hoy insertamos la que la misma corporación ha dirigido al señor Sagasta con las razones que abonan ser la Catedral de Córdoba la designada para que en ella se erija el mausoleo con los restos del insigne Colón, y cuyo documento, como el de los indicados cultivos, se halla además en poder de nuestros representantes en Córtes, á fin de que se tengan presentes sus datos en el concurso que, según ha dicho el sucesor del gran Almirante, señor Duque de Veragua, se ha de celebrar en el noble, patriótico y desinteresado litigio entre varias capitales andaluzas y alguna de Castilla. Dice así:

EXCMO. SEÑOR:

Con las gestiones que actualmente realizan algunas poblaciones de Andalucía con el fin de recabar para sí los restos del insigne navegante y descubridor del Nuevo Mundo, Cristóbal Colón, han coincidido las que en nombre de esta ciudad practica la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País.

El reciente acuerdo del Consejo de Ministros para verificar el traslado á la Península de estos preciados restos, ha despertado singular interés en cada una de las poblaciones que, aduciendo diferentes razonamientos, reclaman para sí el mejor derecho, á fin de conservar el inestimable tesoro.

Córdoba ha demostrado repetidas veces el indiscutible derecho que sobre otros pueblos le asiste, de que la gloria del descubrimiento de América se debe, en primer término, á las causas que determinaron al inmortal marino á su prolongada permanencia en esta ciudad; causas que consigna la historia con toda claridad y que fueron la razón poderosa de que la gran idea del descubrimiento, fuese conocida, estudiada y patrocinada por la augusta soberana D.^a Isabel de Castilla.

Esta ciudad, en aquel tiempo emporio de grandeza; centro de la actividad de la nación, iba á dar asilo, quizás por breve tiempo, al autor del grandioso proyecto; pero su residencia hubo de prolongarse ante hechos imprevistos que dieron lugar á que la gloria de la colosal empresa cupiese á España, y de entre sus poblaciones, la que por su historia de engrandecimiento merecía contar un hecho más glorioso, si cabe, que los hasta entonces obtenidos.

Cuando ya comenzaba á desmayar en su empresa el marino insigne, surge de improviso una ilustre dama que con sus grandes influencias cerca de la Corte, proporcionó aquellas memorables audiencias que dieron por resultado la realización del referido descubrimiento.

La ilustre dama á que se hace mérito, la cordobesa D.^a Beatriz Enríquez, de noble familia de esta ciudad, hizo suyos los estudios del insigne navegante, se compenetró de ellos escuchando repetidas veces de labios de Cristóbal Colón, los fundamentos de aquel estudio, de igual modo que pudo apreciar su inquebrantable fé, los nobles propósitos de aquel loco, como dieron en llamarle, y comprendió que era cierta la existencia del Nuevo Mundo que ofrecía, como cierto era también el afecto apasionado que había nacido entre ambos, del que resultó, según algunos historiadores y documentos conocidos y otros recientemente descubiertos, el enlace de la ilustre dama con el genovés navegante.

Aquí surgió, puede decirse, la realización del proyecto, gloria de su autor y de la inmortal reina Isabel la Católica, cuya Corte residía en Córdoba: aquí fué alentando y aquí se dió el primero y decisivo paso para llevar á feliz término el pensamiento: aquí sintió el ilus-

tre genovés las más dulces emociones, puesto que, además de conocer á aquella dama que uniéndose á él quiso compartir sus pesares y alegrías, vió el primer fruto de bendición, en su no menos ilustre hijo D. Fernando Colón.

Córdoba, pues, tuvo siempre para el descubridor de América, motivos sobrados para ser su pueblo predilecto, para fijar cada instante su pensamiento en esta bendita tierra, cuna de su noble esposa é hijo Fernando.

En estas razones y otras de tanta importancia, como consigna la historia general de la Nación y la particular de Córdoba, funda la Real Sociedad Económica Cordobesa su mejor derecho á ver trasladados á esta Santa Iglesia Catedral los expresados restos del inmortal Cristóbal Colón. En este sagrado y sin igual templo es justo se conserven para siempre, porque á él también dedicaba su primera visita diaria durante su larga permanencia en esta ciudad, alcanzando en la oración el consuelo de su alma dolorida por la ingratitud de los hombres.

Estas razones y cuantas consigna la historia con mayor amplitud, las expone la Real Sociedad ante V. E. como derecho indiscutible para recabar el traslado á la artística y monumental Catedral de Córdoba de los expresados restos, en cuyo templo, hoy monumento nacional, podrá contemplarse á la par que su grandeza, la historia de un pueblo que al perder su califato fué engrandecido por el genio que descubrió nuevas y desconocidas regiones, ofreciéndolas al pueblo vencedor, al pueblo cristiano, al fijar en sus agrestes playas la Cruz bendita, al lado de la bandera española, enseña de la Redención, la primera, como la segunda constituye la de nuestra querida Patria.

A V. E. respetuosamente expone las anteriores manifestaciones y espera se otorgue á la ciudad de Córdoba la gracia que se interesa en atención á las razones que en este documento se aducen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Córdoba 10 de Octubre de 1898.—El Director, *Rafael García Lopera*.—Por acuerdo de la Sociedad.—El Secretario, *Manuel Fernández Vargas*.

SEPELIOS

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una real orden, que publica la *Gaceta* del cuatro del corriente, dictando reglas para los procedimientos inhumatorios que deben emplearse en los cementerios. Son los siguientes:

- 1.º Se autorizan los sepelios en fosas y en nichos.
- 2.º La profundidad de las fosas será de dos metros; su ancho 0^m80; largo dos metros, con un espacio de 0^m50 de separación entre unas y otras fosas.
- 3.º Los nichos reunirán las condiciones siguientes:
 - a) Solo se permitirá la construcción de cinco filas ó andanas de nichos. La fábrica cargará sobre un zócalo de 0^m35, á contar desde el pavimento.
 - b) Los ángulos de los patios y de las andanas serán achaflanados, y los espacios que resulten entre las andanas á sus lados, junto al chaflán y el muro exterior de cerramiento, quedarán libres de construcción de armaduras y cubiertas para la mejor ventilación.
 - c) Los nichos se construirán con citaras de ladrillos, bóveda de doble tabicado á juntas encontradas, macizcando las enjutas con detritus de ladrillo y solándolas con baldosín.
 - d) La separación de los nichos en vertical será de 0^m28 y en horizontal de 0^m21.
 - e) Se hará una roza en cada nicho bien apiñada de 0^m07 de profundidad.
 - f) El nicho tendrá 0^m73 de ancho, 0^m60 de alto y 2,50 de profundidad.
 - g) Entre la última andana y la par-

te inferior de la armadura de cubierta sobre los nichos, quedará un espacio de 0^m40 á lo menos, con aberturas de 0^m73 de longitud por 0^m20 de altura.

h) Las galerías destinadas á defender de las lluvias las cabeceras de los nichos tendrán 2,50 de ancho, á contar de su más saliente paramento interior, y su tejadillo se apoyará en un entramado vertical de madera, ó de hierro ó de piedra, sin limitar los espacios abiertos con ninguna clase de construcción.

i) Los patios tendrán 40 metros de lado, contados fuera de toda construcción, cuando existan cinco andanas de nichos, y de existir menor número de éstas, el lado menor del patio equivaldrá al octuplo de la altura de las andanas.

j) Se tapan los nichos inmediatamente después de la inhumación con un doble tabique de 0^m05 de espacio libre, haciéndose la debida roza en el nicho.

k) Bajo estas mismas condiciones se harán los nichos de los mausoleos.

4.º Queda prohibido el enterramiento de cadáveres no embalsamados en criptas de bóvedas subterráneas dentro y fuera de los cementerios.

5.º No se revestirán los nichos ni las fosas con cemento hidráulico ni con ninguna otra sustancia impermeable.

6.º Se prohíbe el uso de féretros metálicos y de maderas compactas para cadáveres no embalsamados, debiendo estos ser encerrados en cajas de madera de pino, sin nudos ni mezclas desinfectantes, cubiertas de paño ú otro tejido análogo, sin perjuicio de que en sus ángulos se fijen cantoneras de metal.

Esta prohibición empezará á regir transcurrido un año desde la fecha de la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*.

Durante este plazo podrán emplearse los féretros metálicos, suprimiendo en ellos la doble caja de zinc ó plomo y practicando en las partes laterales de la tapa, formando una especie de faja, una serie de pequeñas aberturas lineales; que ocuparán una extensión de cuatro centímetros cuadrados, separadas entre sí cinco milímetros, y mediando, entre serie y serie, unos 20 centímetros, cuyas aberturas estarán cubiertas por la parte interior de la tapa con un trozo de bayeta negra, que se fijará de un modo adecuado, sin soldarse la tapa con las paredes.

7.º No se permitirá la exhumación de cadáveres no embalsamados sino transcurridos cinco años del sepelio si la causa de la defunción no ha sido de carácter epidémico y previo reconocimiento facultativo, ó transcurridos diez años sin este requisito.

Cuando se trate de exhumar cadáveres no embalsamados contenidos hasta el día en féretros metálicos, ó que la defunción hubiera ocurrido por enfermedad de carácter epidémico, no podrá verificarse la exhumación antes de los diez años, debiendo encerrarse los restos al pie de la sepultura y sin abrir el féretro, en otra caja completamente cerrada.

8.º El reconocimiento facultativo á que se refiere la regla anterior se practicará en la forma determinada por la regla 4.ª de la real orden de 19 de Marzo de 1848.

9.º En todos los cementerios se llevará un registro especial, en el que conste el material de que esté construido el féretro que contenga el cadáver que se inhumó presentándose un certificado de este extremo al solicitar la exhumación.

10. Los encargados de los cementerios serán inmediatamente responsables, á los efectos del artículo 349 del Código penal, de toda inhumación que se haga contraviniendo á las precedentes reglas en lo relativo á las condiciones que han de reunir los féretros y en cuanto á las exhumaciones que se verifiquen sin orden de autoridad competente.

11. Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á lo prevenido en las precedentes reglas.

HIGIENE DE LAS POBLACIONES

IMPORTANTÍSIMO ADELANTO

Esta vez no ha sido preciso que venga del extranjero el trascendental adelanto de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Ha sido un español, y sus trabajos científicos, apenas conocidos, han logrado los mayores triunfos, premios, protección oficial y la sanción de las mayores eminencias en las ciencias médicas, con motivo del IX Congreso Internacional de Higiene celebrado en Madrid en el mes de Abril último.

Todas las obras de higiene pública del mundo han concedido siempre extraordinaria importancia á la higiene de los cementerios, porque es sabido que la mayor parte de las epidemias más terribles y gran número de enfermedades provienen de las emanaciones pestilentes que desprende la evaporación de los líquidos procedentes de la descomposición cadavérica, cuyos miasmas constituyen una grave y constante amenaza para la salud pública.

Pero en ninguna obra de ningún país se da el remedio á tan serio peligro, ni las excitaciones de la prensa y alarmas de algún higienista, de vez en cuando, lograban se prestase la atención debida, dedicando estudio y trabajo á tan urgente é importantísimo mal, que al fin había de remediar la especial ilustración y perseverante trabajo, ensayo y consulta de un español ageno por completo á la medicina: D. Juan Gualberto Lopez Cruz.

Y tan indudable debe considerarse el éxito de su invento descrito científicamente en una Memoria que hemos tenido ocasión de leer, y que es un trabajo brillantísimo y lleno de erudición, que el Gobierno, en una R. O. circular publicada en la *Gaceta* del 20 de Febrero último, lo declara de utilidad pública y recomienda su uso en todas las inhumaciones.

El Real Consejo de Sanidad, por unanimidad, aconseja su adopción en un extenso y entusiasta informe, habiendo votado algunos señores Consejeros que se hiciese obligatorio.

La Sociedad Española de Higiene, en una de sus sesiones, hizo constar en acta la satisfacción con que había examinado tan importante adelanto para la higiene, y que se felicita al Real Consejo de Sanidad por su estudio é informe del asunto.

Los médicos más eminentes de la corte, el doctor Capdevila, decano del Hospital general, los doctores Huerta, Tolosa Latour, Calatraveño, Giol, Elizagaray, Sanchez Ruiz, Salcedo, Torres, Fabregat, Echeguren, todos de fama envidiable, publicistas, individuos de número del Hospital de la Beneficencia, de la Academia de Medicina, el sabio catedrático de Higiene pública y senador don Amalio Jimenez, y en general, lo más saliente de la ciencia médica, han escrito al inventor felicitándole y consignando que su invento debe implantarse y generalizarse cuanto antes por todos los medios en favor de la Higiene pública.

En la Exposición Internacional de Burdeos, á fines del año último, y en la celebrada en Madrid con motivo del IX Congreso de Higiene y Demografía, ha sido premiada con medalla de las principales.

En una de las sesiones del citado Congreso y ante las mayores lumbreras del mundo científico, el autor señor Lopez Cruz leyó y defendió su memoria y exhibió modelos y datos extensos, consiguiendo grandes elogios y la aprobación de conclusiones tan valientes y radicales como la de hacer constar que la higiene de los cementerios, sin solución hasta el día en ninguna obra del mundo, quedaba resuelta en absoluto.

Tan completo éxito que lisonjea nuestro amor á España por ser un triunfo científico español sancionado por los mayores sabios del mundo, tomará en breve un aspecto práctico para el autor, pues, según parece, algunos individuos de la brillante comisión que, presidida por el alcalde de París, doctor Navaore, envió Francia al Consejo, han pedido se haga obligatorio en Francia el uso de los féretros inventados por el señor Lopez Cruz, que es la base de tan trascendental reforma.

Puesto que las emanaciones de los cementerios son un peligro gravísimo para la salud pública, y estas emanaciones proceden de la descomposición del cadáver, el féretro que le guarda puede resolver el problema.

Y que este sistema lo resuelve no cabe lugar á duda, después de los premios, alabanzas é informes obtenidos.

Los féretros metálicos, tan en boga en toda España, resulta son perjudiciales á la salud pública, según ha hecho constar el Real Consejo de Sanidad, con razonamientos científicos irrefutables, por lo que ha pedido se prohíba su uso, cuya prohibición fué informada favorablemente por el Consejo de Estado en pleno, oída después la Real Academia de Medicina y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto, en una R. O. fecha 15 de Octubre y publicada el día 4 de Noviembre, la prohibición de las inhumaciones en los citados féretros metálicos.

Los féretros de maderas finas, por lo compacto de sus fibras, también se prohíben en la citada disposición, y como los de pino si no se sulfatan ó creosotan se pudren á los pocos meses, no había medio de evitar la rápida destrucción del féretro y derrame de líquidos, sin retrasar el fenómeno químico biológico de la descomposición cadavérica.

Los féretros presentados por el señor Lopez Cruz, cuya patente le ha sido concedida, son de maderas porosas y van inyectados con antisépticos, que las hacen indestructibles, como son el sulfato de cobre y la creosota, lo que hace que tengan una duración mínima de treinta años, según pruebas hechas en Londres en Mayo de 1896.

Tienen además un cierre hermético, y como su porosidad es grande, permite hacer sensibles en el interior todas las alteraciones higrométricas y de temperatura, resulta que la esqueletización no se retrasa, los líquidos se van empapando en las maderas porosas y con la influencia antiséptica de los líquidos de que están inyectadas y el cierre hermético, las emanaciones son imposibles, el cementerio resulta un parage sano y las familias pueden satisfacer el natural anhelo de conservar cuidadosamente los restos de los seres queridos, seguros de una identificación y de que no llegarán á verse, como ahora sucede, confundidos en las sepulturas unos con otros, por la poca duración de los féretros, como ocurre con los de maderas en la actualidad, permitiendo hacer las exhumaciones en el tiempo fijado por la ley.

También resuelve un problema médico legal, porque facilita las exhumaciones é identificación de los cadáveres.

De toda España y de muchos puntos del extranjero se han dirigido al inventor, deseando todos apresurarse á la implantación de tan especial y útil sistema de féretros, que además tienen la ventaja de no alterar los precios corrientes y tener una forma tan idéntica á los actuales féretros metálicos, por conservar sus mismas figuras esbeltas y artísticas, que hacen sea difícil conocer que no son metálicos, como no sea por la marca y precinto especial que el autor pondrá en todos.

La fábrica de féretros metálicos "Nuestra Señora del Pilar," instalada en Cádiz en la calle de Sagasta números 102, 104 y 106, ha obtenido del inventor la exclusiva para toda Andalucía y Canarias, la que sin tener en cuenta las pérdidas que le ha ocasiona-

do el dejar sin aplicación la maquinaria que tenía para la construcción de los metálicos, ha montado nuevos aparatos con todos los adelantos modernos, efecto de lo que ya cuenta con una gran existencia que ofrecer.

El representante del inventor y de esta casa se encuentra hoy en esta capital, quien ha visitado y consultado á los doctores don José María Rodríguez, don Antonio Izquierdo Reyes, don Manuel Lopez Comas, don Juan Velasco y Bergel y otros, cuyos nombres son en Córdoba justificada garantía, no menos respetable que la de tantos doctores que lo han ensalzado con tal entusiasmo.

Dichos señores, después de estudiar el invento con todo detenimiento, le han autorizado á publicar su opinión igualmente entusiasta, añadiendo que en lo sucesivo no deberán usarse más féretros que los de madera inyectada, pues en ello tendría una segura garantía la salud pública.

Es la única industria que ha merecido sea recomendada desde la *Gaceta*, en nombre del Gobierno, y acaso no haya otra que en tan poco tiempo haya logrado tantos prestigios y tantas y tan solemnes alabanzas.

Referido representante ha venido con el exclusivo objeto de montar en esta población una sucursal, quien empezará sus trabajos desde hoy.

Mucho celebramos que Córdoba sea una de las primeras capitales que pueda aprovechar tan importante invento, deseando que el público lo adopte, pues con ello ganará mucho la higiene de la población.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Noviembre 6.

Desde hace una semana no se halla una noticia de importancia, ni del exterior ni del interior, que dé ocasión á comentarios ó controversias.

Lo de Fashoda parece que se va arreglando por allá, como aquí se arregló lo de Caparrotá.

En cuanto al inesperado regreso de Palestina á Berlín de los emperadores de Alemania, cada cual lo atribuye á una cosa.

Para unos el emperador Guillermo vuelve pronto por asuntos políticos.

Otros creen que, en efecto, el matrimonio imperial regresa á su nación porque el emperador se ha sentido indisputado.

Y de estos dos asuntos de interés que pudiera enterarnos la prensa extranjera, no sabemos más que lo que dejo dicho.

Pero podemos conformarnos, porque lo que es de asuntos del interior estamos completamente á oscuras.

Nadie puede decir con fijeza lo tratado en las conferencias de París.

Toda la información de la prensa en este punto ha quedado reducida á dar cuenta de la llegada de telegramas y cartas del señor Montero Ríos, pesimistas unas veces, optimistas otras; pero nunca la prensa ha dado el más ligero detalle de lo que allí se ha tratado.

Se ha sabido que los yanquis se muestran intransigentes, y ateniéndose al protocolo, no han hecho concesión alguna.

Se ha dicho que en la cuestión de las islas Filipinas solo desean la anexión de todo el archipiélago, y el señor Sagasta afirma que eso se resolverá favorablemente.

Hecha esta afirmación, expuesta recientemente, parece indicar que lo de resolverse favorablemente, ha de ser en el sentido de que España quedará bien.

Esta afirmación, aún haciéndola el jefe del Gobierno, tiene pocos creyentes; pero después de todo, unas y otras cosas vienen á corroborar mi aserto de que nadie sabe una palabra de nada.

Si es respecto á política... ahí andamos todos de cabeza.

Se llevó á efecto la separación del señor Gamazo del partido liberal; se habló de infinidad de adhesiones al diputado por Medina del Campo; de la creación de un periódico representante del núcleo disidente, y lo de la fundación del periódico se ha aplazado, y cuando el señor Sagasta ha sabido que no llega á ciento el número de representantes con que cuenta el señor Gamazo, parece que ha dicho: el señor Romero Robledo hizo una disidencia con el señor Cánovas del Castillo, lle-

vándose consigo 112 entre diputados y senadores, y el partido conservador siguió mandando.

Lo cual, en buena lógica, quiere decir que al señor Sagasta le importa poco la separación del señor Gamazo.

Y vamos ahora con la cuestión política.

Los trabajos del general Martínez Campos para suavizar las asperezas de los conservadores, no han dado resultado, no obstante haberse dicho que el exministro señor Linares Rivas rompía filas hácia el silvelismo.

Pues, bien; de esto no hay nada. Ni de la aproximación de Silvela á Polavieja.

Todo sigue conforme estaba. Y en cuanto al rumor que ha corrido de que el general Weyler será ministro de la Guerra con Sagasta, me permito dudar, porque resultaría el absurdo de los absurdos.

E. BERMUDEZ.

Alcance postal

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 6.

Del extranjero

Comunican de Londres, con referencia á telegramas de Washington, que el partido republicano, que venía ejerciendo presión sobre el presidente mister Mac-Kinley, para que este incluyera en su programa la anexión de Filipinas, se ha reaccionado en gran parte, en vista de la actitud adoptada por numerosos senadores y diputados, que rechazan terminantemente tal idea.

Los republicanos, previendo, sin duda, grandes fracasos en las elecciones generales para el Congreso, que habrán de verificarse pasado mañana, han considerado conveniente variar de criterio, existiendo, sin embargo, bastantes que desprecian la creencia de que sea peligrosa para la política de los Estados Unidos la anexión del archipiélago magallánico, siguen haciendo atmósfera en este sentido, pretendiendo halagar así al pueblo americano, para asegurarse el triunfo en la lucha electoral.

Otros despachos de Washington anuncian que en los centros oficiales de aquella república existe la confianza de que la cuestión de Filipinas alcanzará un resultado satisfactorio en las conferencias que se llevan á cabo en París entre los comisionados españoles y americanos.

Parece que el Gobierno de los Estados Unidos abriga la pretensión de llegar á conseguir que España se decida resueltamente al abandono de su soberanía en las islas Filipinas, excepción de las Marianas, Carolinas y Palaos, consintiendo en cambio los yanquis en aumentar la indemnización que habían de satisfacer á nuestra nación por gastos de guerra.

Cuestión de luz

En el correo de hoy ha llegado á Madrid la comisión valenciana, compuesta del alcalde de la ciudad del Turia señor Sales, varios concejales y los diputados señores Calabing y Blasco Ibañez, que vienen con objeto de gestionar una solución á la cuestión del alumbrado.

A este fin celebraron varias conferencias con algunos individuos del Gabinete, informándoles á la vez del estado de ánimo del pueblo valenciano con motivo de la resolución adoptada por la empresa del gas.

Romero Robledo

Procedente de Antequera, regresará en el expreso de pasado mañana, á esta Corte, el batallador exministro conservador don Francisco Romero Robledo.

A Ultramar

Hoy ha zarpado del puerto de Barcelona, con rumbo á la gran antilla, el vapor correo *Juan Forgas*.

También ha salido hoy para Liverpool el trasatlántico *Monserrat*, que regresará inmediatamente con objeto de marchar enseguida á Filipinas.

En la Real Academia

A las dos de la tarde se ha verificado hoy en la Real Academia Española, junta pública y solemne para adjudicar el premio, fundado en 21 de Enero de 1891, para recompensar obras dramáticas.

El premio fué otorgado á la comedia titulada *Maria del Carmen*, original del difunto dramaturgo don José Felici y Codina.

El director de la Biblioteca Nacional señor Menéndez y Pelayo leyó un estudio sobre el teatro de Gil Vicente, que fué acogido con grandes aplausos.

En la misma junta se hizo entrega de los premios obtenidos por los escritores laureados en los certámenes abiertos por la Academia en 1893 y 1895.

El acto resultó solemnísimos.

Los Jefes y Oficiales excedentes

Re-idencia voluntaria

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la anunciada real orden-circular fecha del 4, y que dice así:

“La reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), se ha servido autorizar á los capitanes generales de las regiones y distritos militares para que puedan conceder traslado de residencia, dentro del territorio de su mando, á los jefes y oficiales excedentes y demás agregados para el percibo de sus haberes á las unidades de reserva, zonas de reclutamiento y otras dependencias, quienes podrán residir en el punto donde les convenga, siempre que para ello no hubiere algún inconveniente á juicio de las expresadas autoridades y previo informe del jefe del interesado. Es asimismo la voluntad de S. M. que los capitanes generales den cuenta á este ministerio del uso que hagan de esta autorización, en la misma forma y fecha prevenida en la regla 3.ª de la orden-circular de 28 de Septiembre último (C. L. núm. 313).”

Los repatriados en Fort-Luis

Nuestro estimado colega *La Dinastía* de Cádiz, correspondiente al día de ayer, trae las tristes noticias que á continuación reproducimos:

“Al hospital de Fort-Luis están yendo estos días muchas personas de Puerto Real á visitar á los enfermos.

Ayer estuvieron el alcalde accidental señor Gojena, el señor Paul y otros repatriando cigarrillos y otros efectos á los soldados.

Entre los soldados que se encuentran en Fort-Luis han fallecido los siguientes:

José Besañes Toseres, Regimiento infantería Isabel la Católica.

Ramón Bdeda Pedro, id. id. de la Habana.

Manuel Eguero Montes, id. id. id.

Teodoro Fernández González, Batallón expedicionario de Sicilia.

Antonio González Martín, Regimiento infantería de la Habana.

Sebastián Yáñez Ortega, id. id. id.

José Illa Pons, id. infantería de Marina.

Francisco Moreno García, id. infantería de la Habana.

Cesáreo Ramos Fernández, id. caballería Hernán Cortés.

Manuel Rosa Durbán, Batallón de Aragón, 4.ª compañía.

Juan Pérez Montesino, 2.º batallón de la Habana, 6.ª compañía.

Cárlos García Sánchez, Regimiento infantería de la Habana.

Rafael Moreno Márquez, id. id. primer batallón.

José Guillén Fon, tercer regimiento infantería de Marina.

Gaspar Alvarez Hidalgo, Batallón del Principado de Asturias.

Francisco Sánchez Escudero.

Antonio Postigo Gómez.

Francisco Muñoz Diaz.

Francisco Avila Pérez.

Rafael Montero Peñafiel.

Santiago Cajiga Zorrilla, batallón del Principado de Asturias.

José Mendizabal, infantería de Marina.

Alejandro Rodríguez, del batallón del Principado de Asturias y dos sin identificar.

Pedro Castaños, del Regimiento Artillería de montaña, y dos sin identificar.

Manuel Ruiz Delgado, del Regimiento de Infantería de Marina.

Cárlos Sastre Galán y José Falcón Cabeza.

LA LUNA BARÓMETRO

La luna es un excelente barómetro para el que sabe interpretar sus variadas señales. Al efecto, tomamos de

un diario científico las siguientes reglas:

1.ª Si tres ó cuatro días después de entrar la luna nueva, está pura y transparente, es señal de buen tiempo, que será durable y permanente.

2.ª Si al segundo ó al tercer día de entrar en la indicada fase, los cuernos están borrosos sin conocerse bien las puntas, es señal de próxima lluvia. Si el disco está muy rojo, indica mal tiempo.

3.ª Cuando la luna nueva se presenta sin manchas negras, anuncia buen tiempo. Del mismo modo, si la luna está clara sin manchas negras ni cercos rojos á su alrededor. Si por el contrario, se ven en su disco algunas manchas negras y dos ó tres círculos negros y sucios, caerá gran cantidad de agua y hará muy mal tiempo.

4.ª En verano, la luna que al salir aparece roja, anuncia grandes calores. Cuando al salir se muestra clara no hay que esperar sino buen tiempo.

5.ª Un cielo sereno por todos lados durante la luna nueva es señal de buen tiempo.

ECOS DE LUCENA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Daniel Perea.—Un suicidio.—Un aplauso y una petición.

6 Noviembre.

El viernes último salió de esta ciudad, con dirección á Granada y Sevilla, el notabilísimo dibujante Daniel Perea.

Durante la temporada que dicho señor ha permanecido en Lucena, se ha captado por su talento é indiscutibles méritos personales las simpatías de cuantas personas hemos tenido el gusto y la honra de tratarle.

Con vivísima satisfacción le hemos escuchado en las tertulias á que asistía y pasado ratos agradabilísimos cuando con la *elocuencia* de la exquisita mímica por la que se hace entender, pues el buen señor es sordo-mudo, hacía un derroche de sus vastísimos conocimientos y de su natural gracejo.

Al despedirse en la estación de sus cariñosos amigos, ofrecióles otra visita para el verano siguiente, visita que deseamos, así como un viaje feliz al distinguido artista.

Al regresar ayer á su domicilio de la calle de la Parra, de esta ciudad, una modesta familia que había estado ausente algunos días, y teniendo precisión de sacar un cubo de agua del pozo, observó la mujer ocupada en tal operación, que flotaba sobre el agua un bulto oscuro, y creyéndose fuese un andrajito animal muerto arrojado en su ausencia, echó el cubo al que prendió en el bulto, y con espanto vió salir unido al cubo una pierna de una persona.

Aterrorizada la vecina suspendió la operación, é inmediatamente puso en conocimiento del juzgado el triste descubrimiento que acababa de realizar. Personado el juzgado en el lugar del suceso fué extraído del pozo el cadáver de edad, casada.

Según de público se dice, parece que la infeliz suicida, á consecuencia de los extravíos de conducta de una hija suya, había enfermado y apoderádose de la infeliz madre hondísima pena que le perturbó hasta el punto de pensar en el suicidio.

Tan terrible determinación no quiso realizarla en su casa, y aprovechando la ausencia de los vecinos de la calle de la Parra, ya citada, salvó las derruidas tapias y consumió su fatal resolución.

Se dice que hará unos tres ó cuatro días que se efectuaría el referido suicidio, y que aún cuando el marido notó la ausencia, supuso que su esposa habría abandonado la ciudad en busca de su descariada hija, que se aseguraba estaba en un pueblo inmediato.

Tal ha sido, según la voz pública, el triste suceso acaecido, en el cual, con la conmiseración y lástima que es natural, se ocupa en el día de hoy este vecindario.

Desde que en la comisión de la plaza de abastos figura el novel teniente alcalde señor Moreno Cañete, nótanse con aplauso del numeroso público que concurre á diario á dicho mercado, los efectos de su celo en favor del vecindario. Repesos constantes del pan, de

la carne y del pescado, artículos de gran consumo y harto olvidada su fiscalización por anteriores comisiones.

Nuestro aplauso sincero y desinteresado al señor Moreno Cañete, al que exhortamos, á que con el plausible celo con que inaugura sus tareas concejales, se fije no solo en el repeso de carnes, sino en la calidad de estas, pues en estos últimos días se nos ha denunciado y hemos visto por nuestros propios ojos sobre los tableros de los despachos carne de cabra ó de chivo, tan flaca y desmedrada, que los consumidores se apartaban con asco de la vista de este importante artículo alimenticio.

Los comentarios y habillitas que se escuchan sobre el particular son tan elocuentes cuanto justos, y por una situación á la que no tenemos malquerencia, y de la que nos complaceríamos en referir actos de justicia y superior administración, deseamos desaparezca el motivo de queja del referido particular.—JUAN OTERO.

REVISTA DE TRIBUNALES

Ayer se verificó en la Audiencia de esta capital, con intervención del jurado, la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco á Cipriano Cruz Gil, por el delito de homicidio.

El procesado, guarda de una finca rústica del término de Añora, que la tenía acotada una sociedad venatoria, causó la muerte, el día 25 de Abril del año anterior, disparándole un tiro de escopeta, á Francisco Risques Caballero, que en unión de Manuel Fernandez García se hallaba en dicha finca.

Constituidos los tribunales, y cumplidas las formalidades de la Ley, empieza el interrogatorio de Cipriano Cruz.

Declara que el día del suceso se encontró á la víctima y á Fernandez García, el cual iba cazando, y que dijo á este que quedaba denunciado; entonces Risques le amenazó, y cogiéndole la escopeta por el cañón, empezó á luchar para quitársela, disparándosele el proyectil.

Manuel Fernandez García manifiesta que el muerto no llevaba armas, que el delito se cometió en terrenos de la propiedad del difunto, donde no tenía jurisdicción el procesado; que este les salió al encuentro preguntándoles si cazaban y añadió que quedaban denunciados; entonces el muerto dijo: el denunciado será usted por entrarse en mis tierras, y al oír estas palabras, Cipriano se echó la escopeta á la cara y disparó á la víctima, intentando emprender la fuga. El declarante le detuvo y obligó á ir con él á dar cuenta á las autoridades, del suceso.

Hay un careo entre Manuel Fernandez y el acusado, y no consiguen ponerse de acuerdo.

Antonio Cruz Gil, hermano del procesado, nada de interés añade.

La vida de Risques no comparece y renuncia á su declaración el Ministerio Fiscal.

Los peritos señores don Manuel González y don Manuel Merino, manifiestan que, en vista de la dirección de la herida, no pudo producirse por un disparo hecho en la forma natural, á no ser que estuvieran en un plano muy inclinado agresor y agredido, y que es de suponer que el muerto intentó separar el cañón luchando con su contendiente.

Léese la prueba documental y se suspende el juicio por quince minutos.

Reanudada la vista, el Fiscal señor Tello pronuncia un notable informe; analiza los hechos, rebate las conclusiones de la defensa y califica el delito como un homicidio, en el que no concurren circunstancias agravantes ni atenuantes, pidiendo á los jurados un veredicto de culpabilidad.

El defensor señor Gutiérrez Ravé afirma que el procesado obró en cumplimiento de su deber, fundándose en varias sentencias del Tribunal Supremo. Solicita del jurado un veredicto de inculpaibilidad y en caso contrario que aprecie la imprudencia temeraria.

El Presidente del Tribunal de derecho señor Martín Galán hace un buen resumen y lee el interrogatorio, é inmediatamente se retiran los jurados á deliberar.

El veredicto es de culpabilidad. En su consecuencia el Ministerio Fiscal solicita para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal é indemnización de mil quinientas pesetas, y la defensa pide doce años y un día.

El Tribunal dicta sentencia con arreglo a la petición fiscal.
El juicio terminó a las seis y quince minutos de la tarde.

Gacetas

Muy digno.—Nuestro excelentísimo Prelado ha nombrado con carácter interino Provisor y Vicario general del Obispado al señor don Manuel Rodríguez Sánchez, digno Rector del Seminario Conciliar de San Pelagio. Enviamos al señor Rodríguez Sánchez nuestra afectuosa enhorabuena por la honrosa designación con que acaba de distinguirse el ilustre Obispo de Córdoba.

La Cruz Roja.—Anteayer fueron socorridos por esta benéfica asociación quince repatriados llegados en el tren correo de Ecija, a los que se les sirvió por la señora doña Tomasa Labarta y la simpática Eloisa Castillo, sopa, vino, leche y té. Uno de ellos, en vista de su delicado estado de salud, fué conducido al hospital por cuatro camilleros de La Cruz Roja, y acompañado por una comisión de señores socios. En el mixto de Ecija de la madrugada de ayer pasaron por esta capital diez y ocho repatriados, de los cuales fueron asistidos dos, que se hallaban bastante molestos de tos y agostados por la anemia. Uno es sargento y otro soldado de Infantería de marina, procedentes de la destruida escuadra de Cervera. Se obsequió con sopa y café a ambos y a la esposa del primero. La asociación se hallaba dignamente representada por la señora Labarta y señoritas Gracia y Eloisa Castillo, Joaquina Segovia y Rosario Ruiz, y por una comisión de catorce individuos. En los otros dos trenes mixtos no llegaron repatriados.

La salud pública.—El último número de *El Siglo Médico* da los siguientes informes sobre el estado sanitario en Madrid. "Durante la semana anterior han predominado las enfermedades de naturaleza catarral y reumática; resfriados, laringitis, laringo-bronquitis, pleurodinias, artritis y neuralgias musculares. Han sido escasas las infecciones intestinales. Se han observado algunas erisipelas, y han aumentado las fluxiones y evacuaciones periódicas. En la patología infantil no sucede nada de extraordinario."

Disposición.—En orden del 28 del mes de Septiembre próximo pasado ha resuelto la superioridad que se prohíba la venta en los Establecimientos públicos de enseñanza de los libros de texto, programas de asignaturas y todos aquellos artículos que pertenezcan al ramo de librería.

Juicios orales.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verán hoy las causas que siguen: la procedente del juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Francisco Marquez León, que será defendido por el señor Serrano Porcuna y representado por el señor Vargas.—La instruida en el mismo juzgado, por hurto, contra Eloisa Rodríguez Delgado, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores Perez Serrano y Cruz.

Funerales.—En la parroquia de San Pedro se verificaron ayer, a las cuatro de la tarde, en sufragio por el alma de la señora doña Magdalena Vidal y Mira, madre política de don José Ramón Roses, del comercio de esta plaza. Enviamos a dicho señor y a la demás apreciable familia nuestro sentido pésame.

Estorbos.—Era necesario que hubiera quien se encargase de la comisión, más útil de lo que a primera vista parece, de limpiar las calles de las piedras sueltas que ruedan en ellas con evidente peligro de los transeúntes. Si se establecieran las cuadrillas permanentes de bacheadores por distritos, que tenemos muy recomendadas, este servicio sería un hecho desde luego.

Instrucción pública.—Por Real orden de Fomento han sido aprobados y publicados en la *Gaceta* los índices de materias de las asignaturas de doctrina cristiana, castellano (primer curso), aritmética y contabilidad (primer curso), geografía (primer curso) y gimnasia con fisiología e higiene (primer curso), correspondientes al primer año del nuevo plan de segunda enseñanza.

Otro robo.—En la casa número 5, calle Mascarones, se cometió anteayer un robo consistente en cuatro

pulseras, tres imperdibles y varias sortijas, todo ello de plata. Los autores del hecho, que viajan de incógnito, como los que se llevaron las joyas de la calle Encarnación, por valor de unos seis mil duros próximamente, se entregaron al saqueo de todos los muebles de la casa, hasta encontrar el filón que buscaban. El denso velo del misterio cubre también a los ladrones y a las alhajas robadas. Podrá decirse *se continuará* sin que los agentes de las autoridades se ofendan?

Nombramientos.—Han sido nombrados recientemente Consejeros de Instrucción pública los señores don José de Castro y Pulido, don Angel Avilés, don José Muñoz y García de la Luz, don Eugenio Cemborain y España, don Ismael Calvo y Madueño, don Antonio López Muñoz, don Manuel María del Valle, don Santiago de la Villa y Martín, don Regino Zaragoza, don Fausto Garagarza, don Santiago Ramón y Cajal, don Francisco Bergamín y don Ildefonso Jimeno de Lerma.

A los interesados.—El sargento Juan Jiménez Osuna, el cabo José Soriano Millán y los soldados Antonio Fernández Córdoba, José Rodríguez Fernández, Alfredo Arroyo Expósito, Rafael Expósito Rivero y Francisco Sánchez Montañón, repatriados, procedentes del ejército de Ultramar, han sido destinados al batallón cazadores de Cuba número 17, de guarnición en esta capital y al regimiento infantería de Extremadura número 15, residente en Málaga, Gabriel Sandoval Perico. Así lo certifican los jefes de dichos cuerpos a la Alcaldía de esta capital para conocimiento de los interesados.

Fruto dorado.—Las naranjas ágricas procedentes de la región andaluza, destinadas especialmente a la confección de medicinas, se venden con bastante estimación en el mercado de Londres.

Arreglo.—Sería conveniente que por la compañía de los ferrocarriles Andaluces se dispusiera el arreglo de algunos coches de tercera clase, de los que con frecuencia son enganchados en los trenes que hacen el servicio de Córdoba a Málaga y de Bobadilla a Granada. Hay que ver el estado de dichos vagones para comprender lo justo de la petición.

Petición.—Anteayer tuvimos casualmente una conferencia con la comisión de La Cruz Roja, que regresaba de la estación de cumplir la constante y caritativa tarea que se ha impuesto, y la oímos quejarse de la baja temperatura de la sala donde entran los repatriados; y para hacerla más agradable a los que vienen débiles de países cálidos, quisieran que una estufa que de nada sirve al Ayuntamiento, se les facilitase para poner dicha sala en mejores condiciones higiénicas. Nosotros, que venimos dando diariamente cuenta de los especiales servicios humanitarios de esta útil y piadosa asociación, nos hacemos eco de este deseo que nos manifestaron.

Caja de ahorros.—Anteayer ingresaron en la Caja de ahorros de esta capital 14.572 pesetas, por 136 impositores, de las cuales fueron nuevas 14. Se han satisfecho 10.662'95 pesetas a solicitud de 33 imponentes, 6 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Ingresos.—En la Intervención de fondos de primera enseñanza han ingresado por el primer trimestre del ejercicio económico de 1898 a 99 los pueblos siguientes: Dos Torres, 2'33 pesetas; Encinas Reales, 8'18; Iznájar, 171'64; Palenciana, 91'94; Rute, 0'56; La Victoria, 140'20; Doña Mencía, 23'15; Carcabuey, 115'77; Villaralto, 578'15; Priego, 19'66; Almedinilla, 7'14, y Luque, 56'66. A cuenta del segundo trimestre han ingresado: Pozoblanco, 65'23; Alcaracejos, 17'71; Torrecampo, 10'63; Villanueva de Córdoba, 52'54; Lucena, 233'43; La Victoria, 23'19; Córdoba, 810'49; Cabra, 278'39; Bujalance, 39'36; Pedro Abad, 37'90; Villafranca, 22'59; Adamuz, 67'41; Nueva Carteya, 6'10; Zuheros, 90'64; Carpio, 13'22; Santaella, 230'68, y Almodóvar, 74'80. A cuenta del tercer trimestre del citado ejercicio han ingresado: Cañete de las Torres, 69'78; Montoro, 91'73, y Hornachuelos, 94'80 pesetas.

Percances taurinos.—La novillada de anteayer en Madrid fué de sensaciones. Los toros de Adalid medianos: mataron nueve caballos. El primero causó una herida aparatosa a *Bombita chico*, en el pecho. Moyano sufrió un puntazo en la mano. El quinto

alcanzó a Valentin, que resultó herido levemente.

Defunción.—En la Coruña ha fallecido el señor don Luis Herrero Ladrón de Guevara, hermano político de nuestro distinguido amigo el señor don Fernando Muñoz Sepúlveda, a quien acompañamos en su séptimo, así como a la demás respetable familia del finado, que en paz descanse.

Reproducción.—Nuestro estimado colega de la corte *El Nacional* reprodujo íntegramente en su número del sábado anterior, el artículo que publicamos hace días en el *DIARIO*, titulado *La Homeopatía, su aplicación a las enfermedades de los niños y a las llamadas crónicas*, debido a la competencia profesional de nuestro estimado amigo y colaborador el reputado Médico homeópata don Rafael Vázquez de la Plaza. Agradecemos al colega la deferencia que hacia nosotros demuestra, reproduciendo artículos publicados en estas columnas, y felicitamos al señor Vázquez por la consideración que su notable tarabajo ha merecido a aquel popular periódico de la corte.

Juicio por jurados.—Hoy se celebrará en la Audiencia, con intervención del jurado, la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por robo, a Melchor Ranchal Franco. Está encargado de la defensa el señor Barasona, y de la representación el señor Guevara.

Plazo.—El día 13 termina el plazo para solicitar en concurso único las escuelas que se van a proveer en este distrito universitario por hallarse vacantes.

La lotería.—Ya hay vendidos más de 8.280 billetes de la extracción que ha de verificarse el día 23 de Diciembre próximo. El hecho es tanto más curioso, cuanto que hasta el 18 ó 20 del mes actual no serán remitidos a las administraciones de loterías los billetes, que oficialmente y con arreglo a la fianza se consignan a cada una.

A los médicos.—Va a proveerse la plaza de médico-cirujano de Encinas Reales, dotada con 2.000 pesetas anuales y 1.000 de remuneración por servicios extraordinarios. Se dan treinta días desde ayer para solicitarla.

Pasaporte.—Según transcribe el gobernador militar de Cádiz, señor Duque de Nájera, al alcalde de esta capital, el capitán general de Canarias ha expedido pasaporte, por residir como excedente de cupo, al soldado Juan Bahonesa Cabo, de esta provincia, perteneciente al cuerpo de zapadores minadores.

Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica:—La continuación del Reglamento de consumos.—Edicto del juzgado de Aguilar declarando la ausencia en ignorado paradero de Francisco Romero Perez, conocido por Juan Francisco, y llamando al mismo y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes.—Otro del juzgado de esta capital para la presentación de Juan Moreno (a *Currillo*), y José Ponce Oviedo, procesados por hurto de ropas y efectos: también publica la lista de lo hurtado.

Por hurto.—En Montoro ha detenido la guardia civil a Antonio y Francisco Romero Buenosvinos, por hurto de un arado de la propiedad de José y Fernando Castro Priego, a los que amenazaron de muerte con arma de fuego.

Detención.—En Fuente Obajuna fueron detenidos la tarde del cinco del actual dos vecinos de aquella villa, por hurto de siete celemines de bellotas en las dehesas de Alamillo y Zamolilla.

Desdichas.—Por débitos de contribuciones se subastan el día diez por la Agencia ejecutiva de Pozoblanco siete casas y catorce fincas rústicas de aquel término.

Subasta.—Por diez días, a contar desde el cuatro de este mes, se anuncia que en las Casas Consistoriales de Villanueva de Córdoba se subastan las obras del firme y recebo del camino desde la carretera del Hospital, de aquella villa, hasta fin de la cuesta llamada de "Pedro Romero", por el tipo de 2.530 pesetas.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo "San Francisco", de la aldea de Azeil, sita camino viejo de Villanueva de Córdoba.

Repartimiento.—Hasta el 16 se halla a la vista el repartimiento vecinal de consumos en las Casas Consistoriales de Montilla.

Notarias.—Las hay vacantes en Sancejo, Belmez y Setenil, de este distrito universitario.

Moda y Arte.—La revista *Moda y Arte*, que dirige en Madrid el popular artista don Manuel Salvi, es hoy la preferida entre las señoras, las modistas y las bordadoras. Sus modelos son de lo más nuevo y elegante, y podemos asegurar que adelanta las modas a todos los periódicos. *Moda y Arte* regala lindos figurines y labores en colores y en negro, y sus catorce páginas de cada número, forman un verdadero album de la mujer con bueno y moral texto, excelentes grabados, lindos modelos y prácticas labores. Patronos cortados regala en todos sus números, pero son de corte especial y de gran moda. A las abonadas al año de 1898 a 1899 regala una gran lámina en colores del *Sagrado Corazón de María*. Número suelto, 50 céntimos; tres meses, 4 pesetas; seis meses, 8 pesetas; un año, 16 pesetas. Se remite número de muestra a quien lo solicite a sus oficinas, Clavel, 1, Madrid.

SECCION AMENA

El vigía.

Mala estrella tuvo España en sus guerras de Ultramar. Y las estrellas del yanqui razón de todo darán.

Pensamiento.

Para enseñar la justicia de nuestra causa, debemos propagarla con misericordia.

Cantar.

No puede tenerse en mucho la elocuencia en las miradas si no revelasen ellas el amor que hay en el alma.

Entre amigos.

—Entre los hijos de tu padre, ¿hay alguno que no sea tu hermano?

—Sí señor.

—¿Y cuál es?

—Mi hermana.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ Calle Marqués de Boil (ANTES MORILLOS)

PLATO DEL DIA Chuletas de cerdo en salsa picante.

INTERESANTE

En el almacén de esparto y fábrica de pleitas que se halla establecido en el paseo de la Ribera de esta capital, se hacen esterados de pleita récia propios para iglesias y oficinas; habiendo también un completo surtido de serones, espuestas, seras para carbón, etcétera, etc., todo elaborado con muy buen esparto y de gran solidez y duración. 4-1

CORCHOS

Todo propietario de alcornoques ó vendedores de corcho sacado por raspar ó raspado, debe dirigirse para sacar mayor ventaja que en otra parte a

ALBERTO DAUPHIN

Feria, 15.—Sevilla.

Se anticipan cantidades de cualquier importancia sin interés. 25-16

CURACION

DE LAS

ENFERMEDADES CRÓNICAS POR LA HOMEOPATÍA

Verdadero porvenir de la medicina

POR

D. Rafael Vazquez de la Plaza y Sans,

Médico por oposición del Cuerpo de la Beneficencia provincial de Córdoba.

Consulta gratis de 12 a 2 de la tarde. Gabinete: Buen Pastor, 2 duplicado.

Siempre han sido benéficos los resultados que ha obtenido con el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, certifica el Doctor don Juan Duran de Pérez, en los diferentes casos de bronquitis, debilidad general y raquitismo en que la ha recomendado. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—S. Severo y compañeros mártires.—Mañana. La dedicación de la Iglesia del Salvador en Roma y San Teodoro, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, en sufragio de la señora Baronesa de San Calixto.

—En la parroquia de San Pedro, se

hará el mes de ánimas después del toque de la oración.

—Hoy séptimo día de novena a las benditas ánimas del purgatorio, en la parroquia de San Miguel, costeada por su Hermandad. Dará principio después de oraciones, con el santo rosario y letanía, cantados; siguiendo la meditación y novena, con las coplas propias de este culto y terminando con un responso solemne por los cofrades, difuntos, y por todos los fieles finados.

—Séptimo día de solemne novena a las ánimas del purgatorio, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, con sermón y cánticos, dando principio al toque de oraciones.

—Media hora después del toque de oraciones, séptimo día de solemne novena a las benditas almas del purgatorio, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, siendo orador el licenciado don Antonio Rodríguez Pina.

—Séptimo día de solemne novena de ánimas, en la iglesia de los Padres de Gracia, dando principio a las seis de la tarde con el rezo del santo rosario, ejercicio propio, canto de lamentos, sermón a cargo de un P. de la Comunidad y concluyendo con un responso.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. la Concepción, en San Francisco.

†

Octavo aniversario

DE LA M. I. SEÑORA

DOÑA DOLORES GAMERO Y CIVICO

Baronesa viuda que fué de San Calixto

Los señores sacerdotes pueden celebrar mañana el Santo Sacrificio de la misa en la iglesia parroquial de San Pedro y capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio del alma de dicha señora.

En el mismo día, a las siete de la mañana, se dirá en la referida iglesia de San Pedro, misa de *Requiem con Vigilia*, en sufragio también del alma de expresada señora.

Su hijo el ilustrísimo señor don Francisco Gadeo y Civico, Barón de San Calixto, ruega a sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha. EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	28	20
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre.	21	00
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre sobre cero.	8	00
Temperatura media a la sombra y al aire libre.	14	90
Oscilación.	12	20
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	2	20

OBSERVACIONES A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Altura barométrica en mm. y a 0° y al nivel del mar.	764	20
Temperatura a la sombra.	12	40
Temperatura del termómetro humedecido.	11	00
Tensión del vapor.	8	95
Humedad relativa.	68	00
Estado del cielo.	Casi cub.	
Dirección del viento.	E. N. E.	
Fuerza.	Ventolina.	

Córdoba 7 de Noviembre de 1898.—El Catedrático de Física, Luis Obés.

Por telégrafo

DE NUESTRO CORRESPONSAL

De política

Madrid 7 (3 m.)

Don Carlos ha llegado a Lucerna. El *Heraldo* afirma que en la reconstitución del Gabinete se prescindirá de los moretistas.

El duque de Almodóvar ha conferenciado con el general Marín. También conferenciaron Almodóvar y el marqués de la Vega de Armijo.

Consejo de ministros

Madrid 7 (11,40 noche)

Presidido por el señor Sagasta, los ministros han celebrado Consejo, ocupándose en primer término de las noticias recibidas de París.

El día 20 llega a Cádiz el emperador Guillermo.

Se ha dispuesto que la escuadra salga a recibirle.

Se acordó restablecer el impuesto sobre la importación del maíz.

BERMUDEZ.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Flato ardiente, Dolor de estómago.

Magnesia efervescente Espinar GRANULAR

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compete con ventaja con su similar extranjera, pues á mas de producir mejores resultados en la curación de las AFECCIONES DEL ESTOMAGO, como Acedías, Fatigas al digerir los alimentos, Vómitos, Dolor de estómago y otras muchas, es mucho más económico de precio. Pídase en todas partes con el nombre de MAGNESIA ESPINAR y se convencerán de su bondad.—Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

LIBRERÍA DEL DIARIO DE CÓRDOBA SAN FERNANDO, NÚM. 34

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará siempre un gran surtido en Devocionarios y Semaneros Santos, desde las clases más económicas á las más superiores, y toda clase de obras selectas sobre religión, ciencias, artes y amena literatura.

Libros de texto para Universidades, Seminarios, Institutos, Escuelas Normales y para carreras especiales. Se admiten suscripciones á cuantas obras se publiquen por tomos ó entregas, y á todos los periódicos políticos, literarios, de modas, etc. etc.

Especialidad en libros, papel pautado, modelos, atlas y cuanto se necesita para la primera y segunda enseñanza.

Se encuadernan toda clase de libros, y hay constantemente un buen surtido en libros en blanco y rayados.

Papel de todas clases, sobres y demás efectos de escritorio.

SAN FERNANDO NÚM. 34 TELÉFONO NUMERO 37

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CORDOBA

Venta de maiz y de tocino extranjero de superior calidad

FALCÓ, HERMIDA Y PEÑA INGENIEROS

FABRICANTES DE TODA CLASE DE MATERIAL ELÉCTRICO DIRECCIÓN Y OFICINAS ALCALÁ, 4. — MADRID

Construcción de centrales de alumbrado eléctrico y transmisión de fuerzas.—Proyectos y presupuestos gratis.—Instaladas hasta nos 53 centrales con fuerza de 11.655 caballos.—Grandes existencias de material de su fábrica.

Interruptores porcelana

Corta-circuitos

De salto, pesetas. 0'90 Unipolares porcelana, ptas. . . 0'54 Tipo inglés » 1'44 Edison unipolar » 1'35 Conmutador » 1'90 Porta-tulipas » 0'53

Existencias de flexibles, hilos, cables, etc. Brazos de metal desde 1 peseta.—Arañas, caídas, portátiles etc., de nuestra propia fabricación. Grandes existencias de aisladores de todas clases, aparatos de medida, amperómetros, voltímetros, galvanómetros, ohmímetros, ventiladores, etc. Arcos voltaicos JANDUS, que lucen 200 horas sin cambio de carbones y todo cuanto se relacione con la electricidad.

LAS RELACIONES

duplicadas para impuesto sobre los carruajes de lujo, se hallan de venta en los despachos del Diario de Córdoba, LETRADOS 18, y SAN FERNANDO 34.

FUNDICION DE BRONCE Y NIKEL

y taller de reparaciones de toda clase de maquinarias de Joaquín Castillo Sucesor de José Castillo. ARMAS 22.—CÓRDOBA

Ama de cría. Se desea una comilche fresca para casa de los padres. Harán razón en la plazuela de San Miguel número 4 duplicado. s6-6

Almoneda. Se hace de muebles buenos, por arrentarse su dueño. Lineros, número 73. s10-4

Las Constituciones Españolas

de 1812, y la vigente de 1876, aumentadas con los nombres de los Diputados que vota en la primera, los leyes de Imprenta, asociaciones y reuniones que hoy rigen. Forma un tomo de unas 200 páginas, y se vende á 6 reales en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal calle de Góngora número 8, con hermosa azotes y agua de pié para tratar, Valiadares 21, donde está la llave. s10-6

Se arriendan desde el día las casas calle Liceo número 37, San Agustín 46, y Pozanco de San Agustín 1; para tratar, Rodríguez Sanchez (antes Moros) número 11. s13-11

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Venta de marranos. En el fontanar de "Cuesta Blanquilla", se vende una partida de treinta y cuatro de diferentes edades, machos y hembras, de esas algunas próximas á parir; se darán en precio arregado, por haberse arrendado la finca. También se venden dos mulas de labor y un rucho de cuatro años. El dueño habita calle San Fernando número 109, en Córdoba. s6-5



ALFOMBRAS

SURTIDO EXTRAORDINARIO

En cordelillos desde 2 reales, fieltros anchos desde 12, moquetas rizadas de 12 en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado las FILIPINAS, Arco Real 19.

DINERO

Se economiza mucho usando en los molinos aceiteros los candiles especiales y zafra que se construyen en la hojalatería de Antonio Colinet, calle Concepción, número 29. También se vende una cisterna nueva, de cobre, de unos ochenta cántaros de cubida, y peso de unas diez arrobas, muy barata. s20-17

Manual del Alcalde

sus deberes y atribuciones en el orden político y administrativo, seguido de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y la Ley provincial de 29 de Agosto de 1882, con notas y disposiciones aclaratorias. Forma un tomo de unas 250 páginas, y se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, á tres pesetas ejemplar.

Se venden dos baúles mundos propios para viajeros, en buen estado. Madera baja, 54. 10

Taller de Modista

Josefa Gijón Campos, ofrece su nueva casa y taller de confecciones para señoras y niñas, en la calle Juan de Mena número 2.

Se traspasa desde el día la acreditada tienda de abacería establecida en la casa número 21 plazuela de la Magdalena. En la misma darán razón.

Recibos de inquilinato. Snetos y encuadernados, se venden en los despachos del Diario de Córdoba, Letrados 18 y San Fernando 34.

Desde el día se arriendan las siguientes casas en esta capital: Calle Diego Mendez número 15. Calle de San Fernando números 68 y 111.

Calleja del Cañaveral número 2, con vistas á la Ribera. Informar del precio y condiciones, en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

Se arrienda desde el día la casa número 5 plazuela de la Compañía, con un local separado para un puesto de leche; para tratar del precio y condiciones, en la misma casa darán razón. 10-9

NOVEDAD. Se vende en la librería del "Diario de Córdoba", el Lis-cigarreros Japonés, consistente en cinco libritos de papel para fumar y una máquina para liar cigarrillos, todo al precio de 25 céntimos.

Callista. Gregoria Luna ofrece sus servicios al público, para la extracción de toda clase de callos y ojos de gallo, sin molestia alguna, siendo los honorarios á domicilio, pesetas 1'50, y en su casa, 1. Vive calle García Loversa, 14.

NUEVA INDUSTRIA EN ESTA PROVINCIA

FABRICACIÓN DE TEJIDOS METÁLICOS

Catres, sommier, cama-colchón, Victoria y cunas de idem. Telas para lavado y clasificación de minerales, para cercados, rejas etc. etc.

NOTA.—Nuestras maderas llevan un baño preservativo contra todos los insectos. Además, ni se vician ni arden con llama. Pueden verse, Carrera de la Estación, número 14, Córdoba.

JOSÉ BAREA É HIJO

DEPOSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS

CALLE DEL TORIL 14.-CÓRDOBA

Table with prices for various goods: Arroba, Kilos, Cerdos, Lomo, Manteca, Pejarillas, Tocino fresco, Idem añejo, Jamones frescos, Idem añejos, Huesos espinazos, Cabezas de cerdo, Chorizos, Moreillas.

Menudos, de 38 á 46 reales.—Tripa fresca, vara 80 céntimos.—Idem salada, 40.—Carne de vaca y de ternera, precios corrientes.

LA IMPERIAL

FABRICA DE CALZADO DE LUJO

DE TEODORO LINARES

ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S. PABLO

HOY SITUADO EN LA DE G. ROMAN

FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA de MORILLOS

CÓRDOBA

En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado á la altura de los mejores en su género, se confeccionan á la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado.

La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base á esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos.

Además de las confecciones á la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo á los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

ALBACETE

JUSTO ARGOS AROGA

FABRICA DE NAVAJAS AL POR MAYOR Y MENOR

EXPORTACIÓN Á TODOS LOS PUNTOS DE ESPAÑA

Importación y exportación de toda clase de trigo

Imprenta

Diario de Córdoba

LETRADOS, NÚMERO 18.—TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos. Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

Advertisement for Holloway medicine, featuring an illustration of a woman and text: 'LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Píldoras y Ungüento DE HOLLOWAY'.

LOS RECIBOS

para participacion en la Loteria Nacional, se VENDEN en los despachos del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando 34, y Letrados 18.

Almoneda. Se hace de muebles y efectos de casa, entre los que se encuentran dos cómodas, una con tablero de mármol y la otra de madera; una máquina de coser en buen estado; dos camas, una de madera, grande, y otra de hierro, mediana; varias perchas de madera, cuadros cromos de varias clases; un colchón de tela metálica, marca mayor; una mesa de escritorio; los estantes; una tabla de comedor, y también puede ser útil para papelería globros y otros objetos: puede verse, todos los días, de doce en adelante; informarán, calle Arenillas, 12. s6-1

Arrendamiento. Desde el día se hace para ganado cabrio de la dehesa de "Mestanzas, y segregadas, del término de Obeso, conocidas por "Pedrique"; lindan con "Campo alto", y las atraviesa en toda su extensión el río Guadalbarbo; para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, calle de San Felipe, número 9, en esta ciudad. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 4 calle de los Moros; para tratar, Mascarones núm. 13. s6-1

MAQUINA ALEMANA 99 X 66 se VENDE en buenas condiciones. Imprime á la perfección los fotografías. Escribir á B Rodríguez, Palma Alta, 53, duplicado, Madrid. s4-1

A. CASTILLO

Fundición de bronce y níquel: construcción y reparación en toda clase de detalles. García Loversa 5. s4-1

LA PERLA

CAMISERIA Y GUANTERIA

DE MANUEL HUETE

LICEO 28 (HOY ALFONSO XIII)

—CÓRDOBA—

Aviso al público

El acreditado industrial Bernardo de la Rosa, dueño del establecimiento de vinos y aguardientes titulado LAS DOS ROSAS, establecido en la calle José Zorrilla (antes Paciencia) núm. 5, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela que ha instalado una frituría de pescado, sirviendo además café, té y chocolate, en las mejores condiciones. El local donde se halla establecido, reúne cuantas comodidades puedan desearse. s5-1

Aceituna. Se vende el fruto pendiente del olivar de la "Balanzonite", sito junto á la estación de la Balanzonite, línea de la sierra: para tratar, con don Manuel Cuéllar, que vive en el paseo de la Victoria sin número, Córdoba. s6-1

Se compra lana usada. Informarán, Gutierrez de los Rios 21. s10-1

Venta de libros. En la calle Romero-Barros (Sillería) número 7, se venden algunos libros en muy buen uso, á precios módicos. Entre ellos los hay de Derecho, Teología y Tratados místicos. Hora, de 12 á 2 de la tarde. s4-4

Apuntes de agricultura, estudio de trigo, por D. A. CH.—Este notable folleto, publicado en el presente mes en Valencia, se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, á 50 céntimos de peseta.

Gabinete Pneumo-Terápico

Inhalaciones de ázoe, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones. Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, catarros bronquiales, asma, tuberculosis (tisis), pulmonía crónica, enfermedades de la garganta, anemia, diabetes etc.

Dirección médica: D. Teodomiro Herrera y Barroso. Horas: de diez á cinco. Domingos y días festivos, hasta las dos de la tarde.

CALLE DE SANTA VICTORIA 4 CORDOBA

GABINETE ODONTOLÓGICO DE R. HURTADO MORENO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA.

Calle Ambrosio Morales número 4. CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos. Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas. Venta de elixires, polvos y opiates.